Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: **14614147736137473123** Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**137442M/2022** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESP.: INTERV. SOCIOEDUCATIVA)**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01002168** Fecha Emisor: **29/11/2023**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
La Secretaria del Tribunal de Selección Fdo:Maria Eugenia Alonso Sánchez --Este documento ha sido firmado electrónicamente-- 30 de noviembre de 2023

RESULTADO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de **1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESPECIALIDAD: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA)**, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON EN TURNO DE LIBRE ACCESO (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público):

- **RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS**

Conforme al autobaremo declarado por los/las aspirantes al proceso de selección de **1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESPECIALIDAD: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA), EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON EN TURNO DE LIBRE ACCESO**, el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

- **LISTADO PUNTUACION TOTAL AUTOBAREMO_ORDEN DECRECIENTE**

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de **10 días hábiles desde la publicación del Anuncio** del resultado de los méritos alegados.

- **RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTACIÓN MÉRITOS ALEGADOS**